



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN

109

N° INF. TECNICO

100

TRAMITADA

26/05/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF:3382014526-3929-2010-030121380

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3929/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

26/05/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **109** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **3048CNU** , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **100** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **LORETO SANCHEZ AROS** la cantidad de **1,09** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

GOBIERNO DE

CHILE

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
100	10420	26/05/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 3382014526-3929-2010-030121380

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	LORETO SANCHEZ AROS		
RUT EMPRESA	16770200-7	N°	8
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	232010
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	THOMPSON 121 LOCAL	EMAIL@	loretito-20@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 EXCAVADORA HIDRAULICA CATERPILLAR		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 33	Tara ▶ 18	PBT ▶ 51

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	MAXIMO LIRA -STA MARIA -5 NORTE-RUTA 11 CH	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 26/05/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 3.40
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.55	Total ▶ 4.45
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.50	Carga ▶ 12	Total ▶ 18.56

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ 3048CNU	SemiRemolque ▶ 3048CNU	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.58	6.18					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	4.80	17.20	29				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.32	1.32				

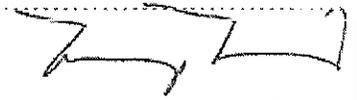
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - PRECAUCION EN LA RUTA - DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL TRAYECTO
AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ 27/05/2014 **FECHA HASTA ▶ 30/05/2014**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura


HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 Director(S) Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
10420	26/05/2014	XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: LORETO SANCHEZ AROS

RUT EMPRESA: 16770200-7 N°: 8

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 232010

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: THOMPSON 121 LOCAL EMAIL@: loretito-20@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 EXCAVADORA HIDRAULICA CATERPILLAR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 33 Tara ▶ 18 PBT ▶ 51

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: MAXIMO LIRA - STA MARIA - RUTA 11 CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 26/05/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 3.40
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.55	Total ▶ 4.45
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.50	Carga ▶ 12	Total ▶ 18.56

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 3048CNU SemiRemolque ▶ 3048CNU Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		3.58	6.18				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	4.80	17.20	29				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.32	1.32				

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE LORETO FERNANDA SANCHEZ AROS

R.U.T 16770200-7